

Caja 157-W-3050

Caja 135-n-9880

LAS
REVOLUCIONES.

ESTUDIO FILOSÓFICO-JURÍDICO

POR

D. ANTONIO AGUILAR Y CANO.



SEVILLA.

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.

1874.

~~Caja 157-N-3050~~
~~Caja 435-n-9880~~

~~leg. 39.~~



I.

Los problemas que hoy conmueven más honda y profundamente á la sociedad son los de derecho político, por razon del predominio excesivo de ese fin del hombre sobre sus demás fines racionales. La política, infiltrándose en todas las capas sociales, tiende á absorberlo todo, sellando profundamente los actos del hombre hasta el punto de estar su vida casi exclusivamente dedicada á la ciencia de la cosa pública. Ocioso es en consecuencia preguntar por la utilidad é importancia de los estudios de derecho político é innecesario tratar de demostrarlo. Problemas de actualidad, en los cuales ván envueltos los más preciados intereses; de los cuales depende la solucion de las más importantes cuestiones prácticas; en los que se formula nada ménos que el porvenir entero de la sociedad, puesto que su resolucion ha de imprimir direccion á ese mismo porvenir, se recomiendan con sólo enunciarlos, impresionan desde el primer momento y hablan á la inteligencia con lenguaje tan enérgico, que desde luego les presta toda su atencion.

En la actualidad, todas las cuestiones de derecho político son igualmente importantes; pero si observamos que en la exhuberante vida política de los pueblos modernos los hechos que más resaltan y son más de notar por su frecuencia, son las convulsiones políticas, esos sacudimientos nerviosos de los

pueblos que rompen con el pasado tendiendo hácia el porvenir, á veces para volver atrás después de dolorosísima prueba; si tenemos en cuenta que los hechos más culminantes de la historia moderna son esas luchas sangrientas, más apasionadas que conscientes, entre viejas y nuevas idéas, luchas en las que nada se respeta de una parte ni de la otra y que sólo cesan cuando se desgarran mútuamente los partidarios de ámbas; si, atendiendo, vemos que no es de una manera tranquila y regular como la vida de los pueblos se verifica, sino por el contrario, irregular, anormal, de lucha en lucha, de crisis en crisis, de revolucion en revolucion, cada vez mayores, cada vez más imponentes, cada vez más aterradoras por los males que entrañan, habrémos de preguntarnos inmediatamente, qué son esas revoluciones, cuáles son sus causas, cuál su razon, qué objetos deben proseguir, y, por último, si están llamadas á desaparecer en algun tiempo ó son perpétuo tormento á que está sujeta la humanidad en su vida de progreso.

II.

¿Qué son las revoluciones?—De diferente manera y bajo distinto punto de vista han sido consideradas, y conceptos esencialmente distintos han querido significarse con ese nombre. Al punto se nos presenta la idéa vulgar que entiende por revolucion toda revuelta en que á mano armada se turba el órden, se desconoce la autoridad constituida, y se hacen por los descontentos exigencias más ó ménos graves. No es aceptable un tal concepto de la palabra revolucion: no es tal, ni puede serlo, la voluntad y las aspiraciones de unos cuantos descontentos, ni un movimiento local para un fin tambien particular, ni la apelacion á la fuerza hecha por las ambiciones ilegítimas de los soldados ó de otra clase cualesquiera. La revolucion tiene un fin más ámplio, más grande, más digno; la revolucion tiene sus raices esparcidas por la sociedad

entera, y al presentarse á toda tambien la conmueve haciéndola participe de sus males y de sus bienes. El fin de la revolucion no es tan mezquino y egoista: á la sociedad entera mira, la sociedad entera es su fin.

Háse entendido por revolucion entre los que se preciaban de estudiarla más científicamente, todo cámbio, toda modificacion, todo nuevo adelanto en la marcha política de los pueblos, ya se verificase por la fuerza sola de las idéas, de una manera ordenada y regular (revolucion pacífica), ó ya por el contrario, de un modo violento, apelando á la fuerza, defendiendo el derecho en las barricadas (simplemente revolucion). Hánse distinguido de igual modo entre los publicistas aquellos movimientos que sólo implicaban y llevaban en sí un cámbio de gobierno más ó ménos profundo (revolucion política), de aquellos otros que, influyendo más hondamente en la sociedad, de un modo más permanente y en mayor número de relaciones, dejaban tras sí una huella más marcada en el modo de ser de la sociedad misma (revoluciones sociales).

Defecto capital de esta manera de concebir las revoluciones, y de estas diferentes clases que en las mismas quieren señalarse es el haberlas estudiado de una manera puramente empírica, y nó en vista de principios; procedimiento poco apropiado cuando de ciencias políticas se trata, pues sabido es que son puramente deductivas. Han estudiado las revoluciones en la historia y no se han preguntado por su razon; han tratado de explicarlas y han creído poder inducir de ellas su ley en vez de deducirla de su razon, y hé aquí por qué las teorías que hemos examinado son defectuosas y arbitrarias.

La vida de los pueblos, la vida de la sociedad, como la de los individuos, tiene que realizarse en el tiempo y el espacio bajo la forma del cámbio, de la mutacion, de la variacion; variacion, mutacion y cámbio que deben ser conformes con la esencia del sér de que se trate. Ahora bien, si un pueblo verifica un cámbio en su modo de sér, en su forma política, y lo verifica de un modo pacífico, no habrá hecho más que cumplir con su ley de vida, y por profundo que haya sido no encontramos razon suficiente para llamarle revolucion, siquier añadan el calificativo de pacífica. Ese pueblo vive y nada más.

no se detiene, progresa, pero no hace una revolucion: rechazamos, pues, esa division de las revoluciones.

La segunda division de que hacíamos mérito anteriormente es de igual modo inadmisibile, y se funda en una abstraccion, en un concepto falso del Estado, en una separacion que racionalmente ni existe ni puede existir entre los fines sociales en general, de un lado, y el fin político de otro. El Estado, institucion que organiza el fin humano de derecho, y que condiciona los demás fines racionales, forma con ellos un todo orgánico en la sociedad, y no es posible concebirlo separado, divorciado de ellos y aún oponiéndoseles. Consecuencia de esta verdadera doctrina es que no hay revolucion política que no envuelva una revolucion social, ni revolucion social que no envuelva una revolucion política. Esta verdad resulta inmediatamente del concepto verdadero de las revoluciones, las cuales no pueden modificar á voluntad ó caprichosamente el fondo y la forma de las sociedades, porque esos dos elementos son inseparables, sino que han de influir por necesidad sobre el uno y sobre el otro, bien que pueda sentirse predominio en algun sentido. Como después veremos, esos acontecimientos tienen que responder á una necesidad, necesidad que ha de sentirse por el adelanto de las idéas, por la concepcion de nuevos perfeccionamientos, que determinan las voluntades á buscar formas adecuadas, que se combinen debidamente con las conquistas que haya hecho la ciencia y se hayan extendido en la cultura y educacion general. De un modo brillante y en pocas líneas expone este pensamiento Donoso Cortés (1). «Es ley de las revoluciones, dice, que necesitan para nacer, desenvolverse y progresar, del impulso de las idéas; por eso una revolucion en la sociedad, es un sintoma de que una revolucion análoga se ha verificado yá en las inteligencias. Sidney, Milton y Locke imprimieron en la revolucion inglesa el sello de la legitimidad: el último la dió la legitimidad de la razon: el segundo la legitimidad del génio: y el primero la legitimidad del martirio.» Este célebre escritor

(1) *Lecciones de Derecho Político.*

ha dicho bien; para que una revolucion sea verdadera es necesario que el génio la preste sus alas de oro, la razon su poderío, la religion santa de la patria el sello de esa misma santidad; entónces su gérmen se extiende y vivifica á la luz de las inteligencias, al calor de los corazones, y aunándose las voluntades la levantan con su poderío y la arrojan contra el caduco edificio social, que á su contacto tiembla, vacila y concluye por hundirse con estrépito. No hay revoluciones sociales, revoluciones políticas, todas son ámbas cosas á la vez.

Si hubiéramos de seguir pasó á paso cada una de las diferentes maneras que han tenido de entender la palabra revolucion y la idéa que envuelve, tendríamos que hacer un trabajo critico esencialmente distinto del que nos proponemos y nos veriamos obligados á salirnos de nuestro propósito, extendiendo quizá demasiado los límites de este estudio: hemos señalado algunas de esas principales maneras de entender, y ántes de exponer la nuestra lo harémos tan sólo de una más para que se juzgue cuánta verdad encerraban nuestras palabras al decir que, por regla general, las revoluciones se habian estudiado de una manera empírica.

Mr. Charles Rémusat (1) después de distinguir entre las conmociones que no influyen en la marcha de los pueblos y las verdaderas revoluciones, distingue éstas: en una revolucion permanente, que descubre á través de los tiempos en la historia de la humanidad, revolucion que, segun él, tan léjos extiende sus raíces que no es posible señalar su primer origen; y en otras crisis especiales que manifiestan el estado social en aquel momento determinado. Esta distincion no existe ni puede existir en el terreno de las idéas, aunque se presente en apariencia en el de los hechos. Esa division entre revolucion permanente y crisis no puede existir, siempre que se traten de considerar como cosas opuestas, porque no comprendemos cómo una sola razon puede determinarse en un momento dado y en un solo lugar del espacio de dos maneras diferentes. Concíbase, en buen hora, esa que Rémusat

(1) Block, *Diccionario de la Política*.

llama revolucion, como la historia de las revoluciones, como la historia de la manera imperfecta con que ha seguido la humanidad la ley del progreso; entiéndase, si place, que las revoluciones se encadenan reconociendo en unas su origen las causas de las otras; pero no caigamos en el error de concebir en un momento histórico dos revoluciones, una la permanente, otra la crisis que entónces se verifica.

Esas distinciones, léjos de dar á conocer lo que las revoluciones son, llevan la confusion al espíritu, porque le hacen concebir abstracciones, y le obligan á entender conceptos que no tienen realidad más que en la inteligencia: la revolucion no es más que una y si en ella descubrimos interior variedad ha de ser subordinada á una unidad superior: no es una agregacion de dos cosas distintas.

Las revoluciones no son, ni pueden ser para nosotros una modificacion pacífica, un paso tranquilo en la marcha de los pueblos; eso no necesita nombre, esos son simples actos de vida de esas grandes colectividades: las revoluciones no son ni pueden ser modificaciones, cámbios en los que separadamente sean influidos uno ó vários de los fines racionales: para nosotros reconocen dos caractéres esenciales: el de verificarse por la fuerza y el de afectar á la sociedad toda, sin exclusion de fin alguno, ni de institucion encargada de realizarlo. Son una reivindicacion de derechos que hacen nuevas idéas á las instituciones del pasado; son el derecho á la vida de gérmenes nuevos que piden condiciones para desarrollarse, derecho á la vida que lleva consigo la muerte de aquello á quien esos gérmenes sustituyen; reivindicacion de derechos, derecho á la vida, que contrariado por las dificultades que le opone la tradicion, tiene que vencer esas dificultades con tanta fuerza como resistencia se le oponga. Las revoluciones son grandes sacudidas de un cuerpo que padece y pugna por desechiar su enfermedad; son los poderosos movimientos, las decisiones violentas que inspira la desesperacion á una voluntad enérgica, más enérgicamente contrariada; son en la sociedad lo que los grandes cataclismos de la naturaleza, en los cuales turbado el órden de las fatales leyes de la materia, se revuelven, entrechocan y repelen las fuerzas encontradas hasta

restablecer el perdido equilibrio: son los anchos cráteres por donde respira rugiente el pecho comprimido de la sociedad; son la tempestad que se forma á nuestra vista, que nos dá miedo con sus densos nubarrones, que nos envuelve en su oscuridad inspirándonos pavor; pero que después disminuye, cesa su intensidad, se disipa y deja tras sí una atmósfera pura, sin pútridos miasmas, una vegetacion enriquecida, una luz que parece brillar más, un cielo sin nubes, la calma y el bien por todas partes.

Esta es, pues, la revolucion cuando la revolucion es verdadera y convendrémos una vez más en que sus caractéres son: la fuerza, la violencia en cuanto á la forma, y en cuanto al fondo la reforma social en armonia con el fin de la misma sociedad.

III.

¿Cuáles son las causas de las revoluciones? Hemos dicho que la sociedad tiene sus fines que proseguir, su ideal que realizar, y la manera de bien hacerlo es conformar en cada momento histórico el ideal con la realidad, ó bien aproximarse á él tanto como sea posible atendido el estado de su civilizacion, tomada esta palabra en su más lato sentido. En esta aproximacion incesante hácia el ideal, ideal siempre nuevo como infinito que es, la ley que debe seguir la sociedad, la ley á que deben obedecer los pueblos es la del perfeccionamiento (1), la del progreso indefinido y perpétuo. Un pueblo que supiese mantener constantemente esa ecuacion entre el ideal posible en cada momento y la realidad, que supiese hacer fuerza á su corazon para desprenderse de tradiciones inútiles que entorpecen su marcha, que tuviese bastante fé en

(1) Prevista por Aristóteles en su *Política*.

sus nuevas convicciones para sustituirlas á las antiguas: ese pueblo sería un modelo en su gobierno, un modelo en su constitucion, un modelo en su manera de practicar las verdaderas doctrinas de derecho político. Por desgracia no es esa la marcha que se observa de ordinario en la historia de los pueblos, ni es así como siempre se hallan constituidos: causas de que inmediatamente nos ocuparémos, turban ese magestuoso desenvolvimiento que tanto cautiva nuestro espíritu, le detienen, le desvian ó tratan de hacerle retroceder, produciendo en todos estos casos conflictos que necesariamente han de surgir donde quiera que se oponen ideas que debieran estar en armonía, elementos que debieran estar unidos, cosas que sólo desconociéndolas en su verdadero valor pueden considerarse como contrarias. «Cuando el acuerdo entre las instituciones y las ideas no existe, dice Benjamin Constant (1), las revoluciones son inevitables: ellas tienden á restablecer ese acuerdo. No será siempre el fin de los revolucionarios, pero es siempre la tendencia de las revoluciones.»

Quando las instituciones logran arraigarse en lo más profundo de la sociedad, constituyendo su manera de ser, se apoderan del sentimiento, se hacen dueñas del corazon de los pueblos y se amparan del sagrado de la tradicion; palabra respetable cuando se invoca para conservar el fruto de las pasadas civilizaciones; y por el contrario, escudo de bastardos intereses cuando de ella se quiere hacer un arma para combatir las nuevas verdades, y un medio para mantener en pié el cadáver de vetustas instituciones, faltas de mision que realizar. Ese amor que inspira lo existente, con lo cual nos unen lazos de distinta índole, vá debilitándose poco á poco por el influjo de nuevas ideas que embargan nuestra atencion, y hácia las cuales tendemos por la fuerza irresistible del progreso; pero esa debilidad no llega sin que la preceda la lucha, y la lucha en efecto se establece entre lo existente representante del pasado, y el ideal repre-

(1) *Curso de Política constitucional.*

sentante á su vez del porvenir: si este último triunfa, á vuelta de algun dolor que produce la lesion de intereses fundados en lo que deja de existir, el progreso se realiza y la sociedad sigue tranquila el camino del progreso: si por el contrario el pasado es el victorioso, fenómenos distintos son los que ocurren y hemos de observar. Las ideas nacidas al calor del nuevo ideal y alimentadas por el estado de cultura, más adelantado que las formas sociales en que quieren contenerlo, se avienen mal con su vencimiento, no se resignan ni pueden resignarse, porque la esclavitud de las ideas es imposible, protestan, se revuelven animosas contra el vencedor y se establece una oposicion entre el fondo y las formas sociales, oposicion que sólo es posible dominar temporalmente por medio de la fuerza, sustituyendo ésta al derecho, la opresion al orden, el quietismo á la vida. No es posible sostener este estado por mucho tiempo, las formas del pasado cada dia tienen que ser más impotentes, las nuevas ideas cada dia se robustecen, cada momento que pasa exigen nueva fuerza para contenerlas, y así como una cantidad cada vez mayor de gas encerrado en una vasija la haria estallar, del mismo modo llega un instante en que las formas del pasado caen hechas pedazos, las ideas que aprisionaban se escapan, se extienden con rapidez, trasforman la faz de los pueblos y les hacen renacer á nueva vida. Cuando tales hechos ocurren se ha operado una revolucion, y esa es una de las causas de estos temidos y terribles acontecimientos sociales: el empeño en detener la vida de los pueblos, oponiéndose á la ley eterna del progreso.

Esta causa que señalamos á las revoluciones es motivada en el desconocimiento del verdadero fin social, en la preponderancia que quieren dar á la realidad sobre el ideal, en el desconocimiento del verdadero concepto de éste, en reconocerlo, en fin, como todo realizado cuando el ideal es eternamente nuevo é inagotable.

Otra causa de las revoluciones hemos de encontrarla en la desviacion que pretende darse á la marcha de la sociedad, haciéndola proseguir como social un fin que no sea tal, ó tratando de realizar un falso ideal. Si el gobierno de un pueblo, por ejemplo, se empeñase en encerrar toda la vida del mismo

dentro del fin religioso, ó de cualquiera otro como él subordinado, la consecuencia de ese hecho, necesaria, irremediable, sería una revolucion que, destruyendo la falsa preponderancia concedida, el despotismo establecido, volviera á restablecer el órden perturbado.

Una última causa de revoluciones la hemos señalado en la pretension de hacer retroceder á la sociedad en su camino, señalándole como ideal el pasado y tratando de convertirlo en presente, sin reparar que cuando una cosa deja de existir, no es posible arrancar su presa á la muerte. Si bien estudiamos esta causa y aplicamos á la revolucion que produce los caracteres que en un principio indicamos como distintivos de todas, habrémos necesariamente de convenir en que no es una revolucion verdadera, áun cuando sus partidarios la crean tal, sino una pseudo-revolucion, una reaccion, nombre con el cual es justamente reconocida. En efecto, la revolucion, implicando mudanza, cámbio violento, exige que ese sea conforme con la naturaleza de la sociedad, con su esencia, con sus leyes, y en el caso que examinamos, léjos de ser conforme, es contrario á ella y dá origen á una nueva y verdadera revolucion. Las revoluciones exageradas, las realizadas fuera de tiempo, prematuramente, son la ocasion de las reacciones, así como éstas á su vez lo son de revoluciones, realizándose entónces la vida social de un modo penoso, entre crisis dolorosas y repetidas, sin otra tregua que el tiempo necesario para el desarrollo de esos movimientos. Estado de cruel ansiedad, vida de miserias en que se hallan envueltos los pueblos modernos, cuya desaparicion pende de la buena fé y de la ilustracion de todos.

Éstas son, en mi entender, las causas ocasionales de las revoluciones, y éste el verdadero valor que debe darse á cada una de ellas. Estudiadas otras que algunos autores enumeran, pronto nos convenceríamos de que no son verdaderamente tales causas. ¿Qué se dice con señalar como tal (segun lo hace un escritor yá citado) «la fuerza de las cosas, ó sea la ligazon natural entre las causas y los efectos?» Nada: un juego de palabras más ó ménos acertado, pero que no es otra cosa que una peticion de principio. Los motivos de las revoluciones distintos de sus causas suelen tambien confundirse con éstas,

y en este sentido vemos enumerar todos aquellos hechos que son más ó ménos determinantes de la voluntad de los individuos hácia ese fin, pero nosotros debemos distinguirlos y no darles un valor que en realidad no tienen, reservando el nombre de causas á las yá indicadas.

IV.

La razon de las revoluciones no ha sido bien investigada segun creo por los escritores y publicistas que se han ocupado de tan importante materia: mirándolas bajo un punto de vista parcial y exclusivo (ó sea en su relacion con la organizacion del Estado), ó bien han negado esa razon considerando las revoluciones como un mal, ó bien no han visto más que un lado parcial y exclusivo de esa misma razon.

Han negado la razon de las revoluciones los que, mirando á la historia y desconociendo sus leyes, tratan de reproducirla en el presente, proclamando como el ideal constituciones que pasaron para siempre. Los que así piensan, que hemos dicho ántes pretenden la reaccion, ven en todo nuevo adelanto y progreso que contraria sus aspiraciones; un mal, el producto de un mal social, el desencadenamiento de los malos instintos, de las perversas tendencias, en contra de la autoridad y el órden, que son para ellos la fuerza y la estabilidad, cuando nó el retroceso. Peregrina teoría muy propia de los que admiten al lado de un principio del bien, un espíritu del mal y un representante del mismo. Teoría poco séria y ménos verdadera. La benéfica influencia de las revoluciones no podrán negarla los mismos que las aceptan cuando sirven á sus planes, y nosotros no podemos concebir que esos beneficios puedan resultar de un mal; no podemos concebir que la luz brote de las tinieblas, la verdad del error, la afirmacion de la negacion.

Han visto la razon de las revoluciones de una manera incompleta la mayor parte de los partidarios del progreso, cuales-

quiera que sea la escuela liberal á que pertenezcan. Tan variados como son sus matices, otro tanto lo son las maneras de ver el fundamento de las revoluciones; pero siempre aspectos parciales, vistas incompletas. En sus libros, en sus discursos hablan de las revoluciones como producto de una enfermedad social, de un malestar general, y se observa que en ese sentido tratan de justificarlas; manera de discurrir que más tiene por base la observacion de los hechos que la vista de los principios. La razon de las revoluciones debemos encontrarla muy por cima de los hechos, debemos buscarla en las leyes esenciales de la sociedad, en su propia esencia y naturaleza.

No ha faltado quien, comprendiendo ese defecto en la manera de ver la razon de esos hechos, ha tratado de formularla de una manera más extensa y comprensiva, pero cayendo en el opuesto error de dar como fundamento lo que es un principio superior y más general que el que buscamos. Dromel, escritor á quien nos referimos, ve la ley de las revoluciones (confundiéndola acaso con la razon) en la fatalidad del movimiento sintético social, en el encadenamiento, en la reciprocidad de todas las fuerzas sociales, en la simultaneidad de todas las evoluciones individuales, nacionales, dinásticas y religiosas, en la ley del progreso. Pensar esa ley como razon valdria tanto como afirmar que el progreso no puede ménos de realizarse por revoluciones, error que tal vez no está en la conciencia de Dromel, pero que se desprende de ese pensamiento. Las revoluciones, en efecto, deben verificar el progreso, pero el progreso puede verificarse sin ellas, y aún esa debe ser una aspiracion de todo hombre.

¿Cómo, pues, hemos de encontrar la verdadera razon de las revoluciones? Observemos que éstas no son otra cosa que ciertos fenómenos que se presentan en la vida de los pueblos; modos de manifestacion de esa misma vida conformes ó desconformes con ella (que esto ahora no debemos determinarlo) y concebiremos sin dificultad que en los principios que se refieren á dicha vida es donde encontraremos la razon que buscamos.

La esencia de la sociedad debe ponerse en el tiempo y en el espacio de una manera armónica; el fondo y la forma deben

corresponderse, puesto que, como dice Ahrens, «las formas son una condicion de la accion regular y bien determinada de todas las funciones.» Está encargado de realizar esas formas el Estado, encarnacion del fin de derecho, y condicion necesaria de los demás. Para que la vida social se verifique de un modo regular ha de predominar en toda ella el orden que nace de la verdadera condicionalidad de todas las instituciones, orden y condicionalidad que sólo son posibles cuando el derecho que la establece, y el Estado, que es la institucion de derecho, marchan en armonía con los adelantos producidos en la sociedad por medio de la educacion y enseñanza. Cuando esto ocurre, el orden de derecho es conforme con lo que exigen las instituciones sociales, y el progreso se realiza, como ley de vida, de una manera normal, pacífica y tranquila. Cuando, por el contrario, el Estado se detiene, la forma social se inmoviliza, mientras que el fondo continúa desarrollándose, estableciéndose entonces una oposicion que no es otra cosa *que una turbacion del orden de derecho*, que exige el inmediato restablecimiento del mismo y la compensacion posible de los daños que aquella turbacion hubiera producido. Lo mismo ocurre cuando el Estado pretende desviar el camino que siguen los pueblos, haciéndoles que se dirijan á un fin que no es su fin; la forma de la sociedad se pone tambien en oposicion con el fondo, en vez de armonizarse con él, y en este caso igualmente se produce *una perturbacion del orden de derecho* que lleva consigo las mismas consecuencias. Por último, cuando la forma de la sociedad se adelanta del fondo, progresa más que él, se repite el desacuerdo, nace la misma perturbacion, y la necesidad del restablecimiento del orden, muchas veces conduce á una exagerada reaccion. Luègo si en vista de la naturaleza de la sociedad y de sus leyes de vida, hemos examinado los casos en que se dán la revolucion y áun la reaccion, y en todos ellos hemos encontrado la misma razon, el mismo fundamento, convendrémos necesariamente en que la razon de las revoluciones es *esa turbacion del orden de derecho* que hace preciso el restablecimiento del mismo y que debe llevarse á cabo por medio de la misma revolucion.

De lamentar es que las revoluciones se hayan considera-

do como una fatalidad, como un mal que es necesario elegir frente á otro mayor, como una calamidad que sigue á la humanidad en su camino. De lamentar es que estas doctrinas hayan encontrado eco en las escuelas liberales, y áun que las hayan escrito y proclamado algunos de los que pretenden la jefatura en las más avanzadas. Véase, si no, lo que dice Ahrens (1) después de ocuparse de las causas de esos hechos.

«La revolucion que puede ser la consecuencia de ellas, es entónces un hecho, nó legal, sino patológico, un producto espontáneo de una enfermedad interna del organismo social, que escapando á las reglas de apreciacion jurídica, no debe jamás ser premeditado, y cuando sucede, *debe ser considerado como un mal*, que importa curar y prevenir.» Nó; la revolucion no es, ni puede ser un mal, es necesario protestar contra esa teoría; la revolucion no es ni puede ser una calamidad, un doloroso estigma, una maldicion eterna lanzada sobre la humanidad; las revoluciones tienen su razon en las leyes de vida de los pueblos, responden á una necesidad, son acontecimientos que cuando hay justa causa deben pedirse, deben desearse, porque lo que se pide y se desea es un bien. Si: la revolucion es un bien, como bien es el trabajo, como bien es la medicina para el enfermo, por más que no sea grata á su paladar, como bien es la amputacion de un brazo que corroe la gangrena, como bien es la pena por más que el delincuente la sienta como un mal. «En el órden moral, dice Proudhon, son un acto de soberana justicia que procede de la necesidad de las cosas, y que el hombre de Estado no puede resistir sin cometer un crimen.»

Cuando las revoluciones son necesarias, la sociedad sufre, la sociedad padece, la sociedad es presa de una grave enfermedad, y el único medio de salvarla es la revolucion que, restableciendo el órden de derecho, conforma y armoniza el fondo y la forma sociales. Se sienten como un mal, porque á la sombra de esa enfermedad se han creado errores y prejuicios, han nacido intereses que la revolucion no puede respetar, y

(1) *Curso de Derecho natural.*

por eso los rompe y aniquila; pero en realidad, teniendo en cuenta las verdaderas necesidades sociales, la revolucion es un bien.

V.

¿Cómo este bien debe ser realizado? Esta es otra importantísima cuestion de cuyo exámen no podemos prescindir, si bien lo harémos con la concision que hasta el presente.

No hay motivo para la revolucion cuando están en armonía el ideal de la sociedad con la realidad; sólo debe tener lugar ese hecho importantísimo cuando en desacuerdo esos dos elementos, produzcan alteraciones tan profundas, susciten obstáculos de tal magnitud, dén ocasion á perturbaciones tales, que la vida sea imposible en el seno de la sociedad misma. Ha de existir un mal que sea necesario hacer desaparecer. Yá anteriormente hemos señalado y designado ese mal, ocupándonos de la razon del hecho que estudiamos; hemos dicho que ese mal tiene su origen en la perturbación del orden de derecho, y claro es entónces que la manera como han de realizarse las revoluciones ha de ser la más propia, la más adecuada para el restablecimiento de ese orden perturbado.

Si el mal es producido por el sostenimiento de formas que pertenecen al pasado, cuya razon está en la historia y en tiempos, que yá no son, cuyo ideal está agotado y es por tanto insuficiente; si el mal es producido por formas que aprisionan la civilizacion, esclavizan la cultura de los pueblos y pretenden encerrar en pequeño molde la razon de los individuos; si el mal es producido por instituciones que agotaron su sávia en los dias que vivieron, y que hoy, cadáveres galvanizados por la locura de algunos, son pesado fardo sobre los hombros de la humanidad entorpeciendo su paso; entónces, esas formas deben romperse como inútiles, para volver su libertad á los pueblos; entónces esas formas deben inutilizarse, para

que la razon entumecida dentro de ellas se desenvuelva con nueva fuerza; entónces esas instituciones deben caer para siempre en su ataud, donde las respetarémós como respetamos las sagradas cenizas de nuestros mayores.

Los obstáculos deben vencerse, los escollos salvarse, allanarse las pendientes que hicieron pesada y fatigosa la vida de la sociedad. Todo lo opuesto á las leyes de esa vida debe desaparecer por un esfuerzo en que se aunen la mayor parte de las fuerzas de esa sociedad, cueste lo que costare, por dolorosa que sea la prueba. La vacilacion es la muerte bajo ese aspecto, la duda es un crimen, el respeto á lo verdaderamente pasado es el suicidio; porque entónces la revolucion es frustránea, se ha dejado vencer, es un hecho en parte vacío.

Esta es la obra de destruccion de las revoluciones, la que teniendo que atacar falsos intereses, deshacer errores, borrar prejuicios, destruir preocupaciones, dirige su accion directamente contra el corazon y los sentimientos sociales, desviados y en oposicion con el estado de cultura de los pueblos, y ésta es, por tanto, la parte más dolorosa y aquella de que sacan más partido los enemigos del progreso, pintándola con los más aborrecibles y negros colores y haciéndola aparecer como la revolucion toda, sin cuidarse por ignorancia ó mala fé de acompañar á sus terroríficos cuadros la explicacion racional y verdadera que tienen.

No defendemos el crimen, ni podemos convertirnos en paladines del desenfreno y del escándalo que, en momentos dados, pueden presentarse en un pueblo ignorante abandonado á sus bárbaros instintos; no sancionamos, ni justificamos el crimen en el individuo, ni en el pueblo; somos los primeros que apartaríamos la vista con dolor de las horrorosas escenas que pudieran presentárenos en las páginas de la historia. Pero esto no sería en ningun modo una objecion á nuestra teoría; si tal sucediese, tendríamos que entrar primero en el examen de la legitimidad de la revolucion que se nos citára, después en la averiguacion de quién fuese el verdadero responsable del crimen que se indicára. Es seguro que habiamos de llegar á uno de dos resultados; ó la revolucion no tuvo razon de ser y no era verdadera revolucion, ó bien el crimen tenia-

mos que imputarlo á algunos individuos sin que resultase ser responsable el movimiento revolucionario. La revolucion es cierto, produce dolor, hace derramar lágrimas, vierte en algunos casos sangre en abundancia; pero esto es por las razones que hemos dicho anteriormente, y esa sangre, esas lágrimas, ese dolor, deben ser proporcionales á la fuerza empleada para destruir y á la resistencia que opongan aquellas cosas que racionalmente deben ser destruidas.

La primera mision de las revoluciones es por consiguiente destruir lo que yá es insuficiente, opuesto, inútil al desarrollo social; las que no cumplen esta mision por completo, se hacen estériles en parte, dejan á otras el trabajo de completar su obra, son como el origen de las que siguen. Si los pueblos que llevan á cabo una revolucion, después de rodearse de ruinas, después de sacrificar la vida de muchos hombres, después de ablandar con sangre los cimientos de los viejos edificios, carcomidos yá por la accion de las nuevas idéas, detienen un momento su brazo armado con la piqueta y la dejan caer con desaliento por no herir más que debieran herir, condenan á la sociedad á un nuevo sacudimiento para deshacer una cosa que pudieron ántes destruir con mayor facilidad. Si fuera posible reflexionar en ese momento, el brazo de los pueblos no se detendria.

La obra de una revolucion no está concluida con ese primer periodo de destruccion; tal vez en la historia se presentan casos de revoluciones puramente destructoras. ¿Pero qué sucede? Que el pueblo colocado en el vacio, permitasenos decir, privado de sus antiguas instituciones, falto de otras nuevas, sin unidad á que acogerse, cae en el desórden, en la anarquía; estado temible porque no hay derecho, porque no hay libertad, porque no hay autoridad, sino desenfreno, licencia, libertinaje, desórden y confusion espantosa. Los resultados pueden ser distintos; ó bien ese pueblo burlado en su aspiracion, al encontrar que perseguia una sombra en vez de una realidad, se revuelve, se ampara de las ruinas que hizo, trata de reconstruirlas y opera una violenta reaccion, ó bien comienza una reconstruccion lenta, difícil, dificultada y contrariada por la ansiedad y la impaciencia de sustituir algo positivo á lo que se destruyó.

Estos males traen consigo las revoluciones que no se ocupan más que de destruir, y véase en el error en que incurren los que así las entienden.

Si la revolucion ha de ser completa, si ha de ser verdaderamente tal, es necesario que al periodo de destruccion siga inmediatamente uno de reconstruccion, se hace indispensable que se sustituya á lo viejo lo nuevo, es necesario que el ideal en nombre de quien se hizo la revolucion se realice.

Es pues necesario dar condiciones para que dentro de la nueva vida puedan desenvolverse todos los fines y proseguirse todos los bienes: al antiguo derecho, ó bien á su antigua forma, ha de sustituirse otra; nuevas instituciones se levantarán de entre los escombros de las antiguas, utilizando lo bueno de aquéllas; y en suma las huellas de la muerte se han de borrar por la vida de nuevos séres.

Este segundo y último periodo es de la misma importancia que el primero, es su opuesto dentro de la unidad comun revolucion, es un complemento indispensable, necesario.

Lo mismo que en el periodo de destruccion no debe destruirse más de lo necesario, en éste no debe reconstruirse más de lo preciso; lo que justamente se conserva no hay que sustituirlo con nada; pero allí donde se ha hecho sentir más la insuficiencia y la opresion de las antiguas instituciones, allí deberá aplicarse un especial cuidado de proteccion y reconstruccion. La obra no irá más allá del ideal que se tuvo presente al provocar la crisis; la realidad se cenformará con el ideal posible ó sea el mas inmediato.

La manera de realizarse el bien que llamamos revolucion puede concretarse diciendo: que debe destruir y construir, arreglándose en esas dos maneras de obrar á lo que exige la naturaleza de la sociedad, que debe irse realizando segun la ley del progreso.

VI.

Si á la luz de lo que llevamos dicho se observan una por una las revoluciones que registra la historia, con facilidad pue-

den señalarse sus defectos y ver entónces que unas apoyándose en idéas abstractas del Estado, desconociendo la verdadera significacion de éste, han sido, pudiéramos decir, formales y considerando la libertad como fin en vez de comprenderla como medio han producido leyes que no correspondian al estado de cultura de los pueblos, y escribiendo la libertad en sus códigos han creído hacer una revolucion social; otras adelantándose demasiado al tiempo en que se hicieron, se vieron precisadas á volver sobre sus pasos, acaso en reaccion violentísima; otras no se propusieron un fin tan ámplio como era preciso y permanecieron estériles; otras, por último, no abarcando con su mirada las dos distintas faces de su obra, se limitaron á destruir y sembraron la tierra de fragmentos, sin cuidarse de levantar un abrigo donde el pueblo se acogiera.

VII.

El verdadero concepto de las revoluciones, la determinacion de sus causas, la vista de su razon, el conocimiento de la mision que tienen que cumplir y de la manera con que deben hacerlo, son los elementos que reunidos nos suministran el conocimiento verdadero y cierto de esos hechos, conocimiento que debe ser el *criterium* que apliquemos en cada caso particular.

La humanidad en la tierra ha ido realizando su vida, nó de una manera regular y ordenada, sino por el contrario anormal é intranquila; ha marchado trás el placer, y vemos su corazon angustiado por los dolores; ha buscado la verdad, y el error se le ha interpuesto mortificando su inteligencia; ha tenido aspiracion al bien, y el mal desviando su voluntad se le ha presentado bajo las faces mas terribles. Las monstruosidades, los hechos mas repugnantes al corazon, el desconocimiento de lo bello; la ignorancia, los errores, las más grandes falsedades; la maldad, los delitos, los crímenes, son otros tantos obstáculos que la han hecho marchar de desviacion en desviacion, oscilando perpétuamente. La humanidad sin embargo

ha progresado porque ha vivido, y no puede vivir sin progresar.

La vida de la humanidad está por consiguiente llena de imperfecciones; consecuencia legítima de su finitud. Véase por lo que las revoluciones se han dado en la historia.

¿Se darán siempre? La humanidad no es un sér abstracto; la humanidad es un sér superior en último término compuesto por hombres, que se asocian segun su naturaleza y conforme el órden de derecho. La vida de la humanidad es por tanto el resultado de la vida de esos hombres, vidas que se relacionan de una manera orgánica, hasta constituir aquélla. El hombre es el elemento, la humanidad el todo. Pues bien, tenemos contestada la pregunta, resuelto el problema; las revoluciones irán desapareciendo y modificándose á medida que se perfeccione la humanidad, perfeccionándose los individuos.

Hemos llegado á un resultado práctico y definitivo: que el hombre se eduque y adelante, que el hombre estudie y aprenda, que el hombre se aplique á conocerse en verdad, á ser más hombre cada vez (permítase la frase), que cultive sus sentimientos y haga cada dia más delicadas las fibras de su corazón, que alimente su inteligencia con nuevas y verdaderas doctrinas, haciendo huir cada vez más léjos las negras y dañosas sombras del error, que temple su voluntad al contacto del bien y no tenga otro ódio que el del mal, que armonice sus sentimientos, sus idéas y los actos de su voluntad, segun su carácter, segun su temperamento, que el hombre procure realizar su fin, y entónces la vida de la humanidad, la vida de los pueblos, se deslizará rica en producciones, tranquila, sin alteraciones dolorosas, sin grandes amarguras; una luz más intensa y brillante iluminará su camino; más bellos ideales brotarán al calor de sus sentimientos, bienes envidiables le harán más grato su destino; la naturaleza será su esclava sumisa; el espíritu le servirá sin condiciones; Dios estará más cerca de ella y las revoluciones serán imposibles.



